



www.villaelisa.gov.py
@munivillaelisapy
@munivillaelisapy
@munivillaelisa

NOTA S.G. N° 10/2024.-
Villa Elisa, 30 de abril de 2024.-

Señor
Ricardo Adolfo Estigarribia Medina. Gobernador
Gobernación del Departamento Central
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de remitir adjunto: **RESOLUCIÓN I.M. N° 338/ 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PREVISTAS PARA EL AÑO 2024 EN LA CIUDAD DE VILLA ELISA"** para su toma en razón.-

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.-



Asg. Romina Petinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Rohayhu
Villa Elisa



www.villaelisa.gov.py
@munivillaelisapy
@munivillaelisapy
@munivillaelisa

RESOLUCIÓN I.M. N°338/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PREVISTAS PARA EL AÑO 2024 EN LA CIUDAD DE VILLA ELISA.-

Villa Elisa, 30 de abril de 2024.-

VISTO: La **NOTA GDC 272/2024** con **Mesa de Entrada N° 1736/2024** a esta institución el día 25 de abril de del corriente, a través del cual textualmente solicita: "*Autorización Municipal correspondiente, para la ejecución de obras durante el ejercicio 2024*".-

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", de los "Potestades" De conformidad a la legislación vigente, las municipalidades podrán: Inc. f) "*contratar obras, servicios y suministros; y otorgar concesiones, permisos y autorizaciones;*". -

POR LO TANTO, EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;-

RESUELVE:

ART 1°.- AUTORIZAR a la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL a la ejecución de Obras Publicas en la Ciudad de Villa Elisa durante el Ejercicio Fiscal 2024.-

ART 2°.- REMITIR las especificaciones técnicas de las obras publicas previstas a realizarse en el periodo 2024.-

ART 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archívese.-


ABG. ROMINA M. PETINATI F.
Secretaria General


SERGIO AGUSTÍN ESTIGARRIBIA M.
Intendente Municipal